



**COOTRAPELDAR**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

## AVISO DE PRIVACIDAD

Titular de la información:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Peldar y Otros de Colombia COOTRAPELDAR dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que reglamenten y complementen el tratamiento para la protección de datos personales en Colombia, pone a su disposición el presente aviso de privacidad que busca informarle acerca de la existencia de la **Política de Tratamiento de Datos Personales** que ha sido adoptada por **COOTRAPELDAR**, la forma de acceder a ésta y las características del tratamiento que se le pretende dar a los datos que conocemos en razón de nuestra operación financiera, comercial, laboral o contractual.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PELDAR Y OTROS DE COLOMBIA – COOTRAPELDAR** – es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, persona jurídica de derecho privado, organismo cooperativo de primer grado de economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variables e ilimitados.

El domicilio principal de **COOTRAPELDAR** es el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca y tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la Republica de Colombia.

### 2. DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE DATOS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Peldar y Otros de Colombia COOTRAPELDAR es la responsable del tratamiento de los datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las cuales se encuentra facultada.

Los datos de identificación del responsable del tratamiento son:

<b>Dirección de su sede principal</b>	Carrera 8 No. 6-20 – oficina oficial de cumplimiento - Municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca.
<b>Teléfonos fijos de contacto</b>	8 52 25 65 y 8 52 60 52 Ext 117
<b>Correo electrónico</b>	protecciondedatos@cootrapeldar.coop
<b>Horario de atención al ciudadano en sede principal</b>	Será el definido por la administración de <b>COOTRAPELDAR</b> e informado a los asociados a través de los medios de comunicación establecidos para tal fin



Carrera 8 No. 6 – 20  
Zipaquirá - Cundinamarca



8510451 / 852 2565



[www.cootrapeldar.coop](http://www.cootrapeldar.coop)  
[cootrapeldar@cootrapeldar.co](mailto:cootrapeldar@cootrapeldar.co)



VIGILADO  
SUPERSOLIDARIA –  
INSCRITOS A FOGACOOP



GD-PR01-R02  
Versión: 02 –  
Fecha: 20/09/2023





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

### 3. TRATAMIENTO Y FINALIDADES PARA LAS CUALES SE UTILIZA LA INFORMACIÓN POR PARTE DE COOTRAPELDAR

Entendiendo que los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, en caso que **COOTRAPELDAR** requiera recolectar este tipo de datos, está en la obligación de informar al titular las características de los datos que va a recolectar y el titular tendrá la facultad de autorizar o no su recolección.

Cuando se requiera recolectar y tratar de datos de niños, niñas y adolescentes, la autorización debe ser otorgada por las personas que estén facultadas para representarlos y el tratamiento se realizará respetando los derechos fundamentales.

Los datos personales de los titulares serán incluidos en una base de datos y serán utilizados para las siguientes finalidades:

#### ASOCIADOS

- ✓ *Conocer comportamiento financiero, comercial y crediticio del titular del dato que repose en centrales de información crediticia o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia y comercial.*
- ✓ *Reportar datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del titular del dato a centrales de información financiera o a operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia y comercial.*
- ✓ *Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del asociado.*
- ✓ *Recibir mensajes relacionados con la gestión de cobro y recuperación de cartera, ya sea directamente o mediante un tercero contratado para tal función.*
- ✓ *Realizar una adecuada prestación y administración de los servicios financieros, incluyendo la gestión de cobranza.*
- ✓ *Efectuar las gestiones adecuadas para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con **COOTRAPELDAR**, respecto de cualquiera de los productos y servicios ofrecidos, que haya o no adquirido. Así como efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, incluyendo contactar al asociado para estos fines.*
- ✓ *Tramitar la apertura y/o vinculación de productos y/o servicios.*
- ✓ *Evaluar riesgos derivados de la relación contractual potencial, vigente o concluida.*





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

- ✓ Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- ✓ Realizar actividades de telemarketing, mercadeo, ventas, promoción, comercialización u ofrecimiento, de manera individual o conjunta productos y/o servicios propios u ofrecidos en alianza comercial, a través de cualquier medio o canal, o para complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios actualmente ofrecidos, así como servicio al asociado,
- ✓ Ofrecimiento de campañas comerciales, premios, capacitaciones, reuniones, mejorar productos o servicios, así como programas de bienestar, actividades institucionales, realizar invitaciones a eventos al titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente) y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la **COOTRAPELDAR**.
- ✓ Conservar registros de la ejecución de programas, capacitaciones, reuniones, eventos, programas de bienestar y actividades institucionales, tales como lista de asistencia, grabaciones de voz y/o videos, fotografías, entre otros, los cuales pueden ser utilizados en publicaciones internas o externas.
- ✓ Realizar venta cruzada de productos y/o servicios ofrecidos por **COOTRAPELDAR** o sus aliados comerciales, incluyendo la celebración de convenios.
- ✓ Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de mercadeo, gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- ✓ Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera.
- ✓ Transferir o transmitir a nuestros aliados comerciales, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.
- ✓ Enviar mensajes o notificaciones a través de cualquier medio para remitir extractos, divulgar información legal, de seguridad, campañas comerciales, publicitarias, de mercadeo, institucionales o de educación, sorteos, eventos u otros beneficios e informar al titular acerca de nuevos productos y/o servicios, dar a conocer cambios en sus canales de atención, directamente o a través de aliados comerciales.
- ✓ Para atender los requerimientos y órdenes de las autoridades judiciales o administrativas, nacionales o extranjeras, en ejercicio de sus funciones legales.
- ✓ Realizar estudios internos sobre las necesidades de los asociados y sus hábitos de consumo de los productos y servicios.
- ✓ Lograr una eficiente comunicación relacionada con los productos y servicios y las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de **COOTRAPELDAR**, con las empresas que generan el vínculo común de asociación para facilitarle el acceso a la información de los asociados.





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

- ✓ *Atender adecuadamente las peticiones, solicitudes y reclamos.*
- ✓ *La administración de los productos o servicios prestados directamente o comercializados a través de **COOTRAPELDAR**.*
- ✓ *Suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, tele mercadeo, a cualquier tercero con el cual **COOTRAPELDAR** posea un vínculo contractual de cualquier índole.*

## PROVEEDORES Y ALIADOS COMERCIALES

*La información solicitada al proveedor o a los aliados comerciales tiene como fin:*

- ✓ *Cumplir con normas legales de conocimiento del proveedor, establecer, mantener, profundizar la relación contractual y realizar el proceso de vinculación del proveedor o aliado comercial.*
- ✓ *Actualizar la información del proveedor o aliado comercial.*
- ✓ *Efectuar los análisis e investigaciones comerciales o estadísticas con el fin de evaluar el riesgo, efectuar labores de mercadeo, por razones de seguridad.*
- ✓ *Administrar y verificar antecedentes comerciales, reputacionales del proveedor o aliado comercial con el fin de prevenir el lavado de activos, financiación del terrorismo, detectar y/o prevenir el fraude, corrupción y otras actividades ilegales y cumplir normas legales y/o contractuales.*
- ✓ *Revisar y evaluar los resultados del proveedor, con el fin de gestionar y fortalecer los procesos de contratación y las relaciones contractuales con el proveedor o aliado comercial.*
- ✓ *Conocer los datos del titular que reposen en operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008, así como las normas que la modifiquen o sustituyan y proporcionarles su información a los mismos.*

## ASPIRANTES Y TRABAJADORES

- ✓ *La información recolectada o almacenada de los aspirantes mediante el diligenciamiento de formatos, vía telefónica o de la información contenida en la hoja de vida, a cargos ofertados por **COOTRAPELDAR** es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso, el proceso de vinculación del aspirante (validación de referencias laborales y/o personales, verificación de antecedentes judiciales y/o disciplinarios,*





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

validación de perfiles, entrevistas, pruebas médicas, psicotécnicas, de conocimientos y de competencias que se requieran) y para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual.

- ✓ Consulta de sus datos en las listas internas de control, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- ✓ Contactar telefónicamente o enviar mensajes por cualquier medio electrónico o físico a los candidatos a trabajadores.

Las bases de datos de los trabajadores tienen como finalidad desarrollar las relaciones laborales que existan con éstos y así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por **COOTRAPELDAR**. Entre las cuales se encuentran:

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como empleador, y a las actividades propias de su objeto social principal, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el objeto del contrato.
- ✓ Consulta de sus datos en las listas internas de control, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- ✓ Registro y control de acceso e ingreso a las instalaciones mediante biométrico.
- ✓ Para la convocatoria y ejecución de programas, reuniones, capacitaciones, eventos, actividades institucionales y de bienestar, así como la conservación de registros documentales de los mismos, tales como listas de asistencia, fotografías, grabaciones de voz y/o videos, los cuales podrán ser utilizados en publicaciones internas o externas.
- ✓ Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos
- ✓ Tratándose de extrabajadores, **COOTRAPELDAR** almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, al igual que, proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por el extrabajador o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

Respecto de los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de **COOTRAPELDAR**, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

De conformidad con el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 1266 de 2008 el dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países no requiere autorización del titular.

#### 4. DERECHOS DE LOS TITULARES.

De conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **COOTRAPELDAR** y a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COOTRAPELDAR**, salvo que se trate de uno de los casos en los que no es necesaria la autorización, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por **COOTRAPELDAR**, respecto del uso que se le ha dado a los datos personales del titular.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen.
- e) Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de **COOTRAPELDAR**, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **COOTRAPELDAR**.

- f) Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Los titulares podrán ejercer sus derechos de Ley y realizar los procedimientos establecidos en este documento. Estos derechos deberán ser informados al titular de los datos personales toda vez que su autorización sea solicitada para el tratamiento de los mismos, de acuerdo con la Ley.

#### 5. PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **COOTRAPELDAR**.
- b) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.





# COOTRAPELDAR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

- c) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los padres o albaceas cuando se trate de derechos de los menores de edad hasta los 18 años se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
- f) Los albaceas o su representante cuando se trate de incapaces distintos a menores de edad, estos son todos aquellos que sufran de alguna situación que les impidan tomar decisiones por sí mismo y cuya situación ha sido declarada judicialmente.

## 6. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

Los invitamos a conocer la **Política de Tratamiento de Datos Personales** de **COOTRAPELDAR** que incluye los procedimientos para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información y revocar la autorización, y se encuentra disponible para su consulta en el sitio web [cootrapeldar.coop](http://cootrapeldar.coop)

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas puede escribirnos al correo electrónico [protecciondedatos@cootrapeldar.coop](mailto:protecciondedatos@cootrapeldar.coop)

## 7. VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales fue publicada en su versión inicial en el mes de enero de 2017 y la presente actualización entra en vigencia a partir del **03 de septiembre de 2020**.

Cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento de Datos Personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:

1. Correo electrónico enviado a los titulares.
2. Publicación en la página web: [cootrapeldar.coop](http://cootrapeldar.coop)
3. Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de una publicación en las carteleras de **COOTRAPELDAR**.

